

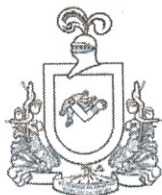


ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 horas del día 11 once de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Contraloría General del Estado ubicada en calzada Pedro A. Galván Sur 454, colonia Centro; con fundamento en lo dispuesto por los artículo 6 párrafos primero y segundo y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 26 fracción I, 28 fracción I y II, 51 al 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; 96 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 8 de mayo de 2021; se reunieron, **con la finalidad de instalar el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado**, los ciudadanos L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental, L.D. Leonardo Castillo Palacios, Director de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades y el Mtro. Juan Luis de la Rosa Gómez, Encargado de la Dirección de Control Interno y Vigilancia. Se hace constar además la presencia de la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado e invitada especial a la sesión, así como de la Lcda. Enriqueta Flores Cárdenas, Jefa del Departamento de Transparencia de la Dirección de Evaluación y Transparencia Gubernamental quien actúa en este acto como Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia, por lo que se procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia.
- II. Verificación del Quorum legal y declaración de validez de la sesión a cargo de la Lcda. Enriqueta Flores Cárdenas, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, a cargo de la Lcda. Enriqueta Flores Cárdenas, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia.;
- IV. Instalación de la sesión a cargo del L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia;
- V. Designación de los representantes de los miembros del Comité de Transparencia por cada uno de los miembros del Comité de Transparencia;
- VI. Intervención de la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado,
- VII. Clausura.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DESAHGO DE LA SESIÓN

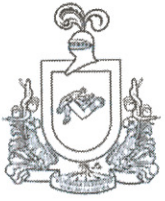
Primero. En el desahogo del primer punto del orden del día, L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, dirige un mensaje de bienvenida a los asistentes, haciendo hincapié en la trascendente función del comité de transparencia que se instalará ya que se constituirá como un organismo que garantizará a la población el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Segundo. En el segundo punto del orden del día la Lcda. Enriqueta Flores Cárdenas, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia da cuenta de la presencia del L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental, del L.D. Leonardo Castillo Palacios, Director de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades y del Mtro. Juan Luis de la Rosa Gómez, Encargado de la Dirección de Control Interno y Vigilancia, todos ellos miembros del Comité de Transparencia, de conformidad con el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, por lo que al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes se tiene el quorum legal para llevar a cabo esta sesión, en consecuencia son válidos los cuerdos que se tomen en la misma.

Tercero: Para el desahogo del punto III del orden del día, la Lcda. Enriqueta Flores Cárdenas, Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia, da lectura al orden día, e informa al Presidente del Comité que se aprueba por unanimidad.

Cuarto. En el verificativo del punto IV el L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pide a los miembros del Comité ponerse de pie, hecho lo cual declara que: "con fundamento en los establecido por los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y II, 51 al 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; 96 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 8 de mayo de 2021, **se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado**" para quedar integrado por:

1. **L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa**, Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental, quien fungirá como Presidente del Comité,
2. **L.D. Leonardo Castillo Palacios**, Director de Asuntos Jurídicos y de Responsabilidades, y
3. **Mtro. Juan Luis de la Rosa Gómez**, Encargado de la Dirección de Control Interno y Vigilancia.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Entre estos funcionarios no existe subordinación entre sí y son sabedores de las obligaciones y atribuciones que el nombramiento anterior exige para alcanzar los objetivos del Comité de Transparencia del que forman parte.

Asimismo, y de conformidad con lo fijado en el Acuerdo en cita, ese Comité de Transparencia contará con el apoyo de la Licda. Enriqueta Flores Cárdenas, Jefa del Departamento de Transparencia, adscrito a la Director de Evaluación y Transparencia Gubernamental, quien tendrá el carácter de Secretaría Ejecutiva con las atribuciones que se desprenden de la normatividad aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Quinto: Para cumplir con lo establecido en el punto V del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia informa que se otorgará el uso de la voz a cada integrante para que designen, si es su deseo, al funcionario que lo representará en las sesiones del Comité de Transparencia en sus ausencias. Al efecto, cada miembro designó al funcionario que continuación se menciona:

- a) El L.A.P. Jorge Alberto Torres de la Rosa, Presidente del Comité de Transparencia, designa como **representante a la L.A.P. Osiris Montserrat Semería Aguilar, Jefa del Departamento de Situación Patrimonial y Entrega Recepción.**
- b) El L.D. Leonardo Castillo Palacios, integrante del Comité de Transparencia, designa como **representante al L.D. German Ávalos Magaña, Jefe del Departamento de Investigación Administrativa.**
- c) El Mtro. Juan Luis de la Rosa Gómez, integrante del Comité de Transparencia, designa como **representante a la L.D. Sandra Orozco Ávalos, Jefa del Departamento de Normatividad y Evaluación.**

Dichos representantes tendrán las mismas obligaciones y atribuciones que su representado, por lo que deben conocerlas a fin de cumplir con ellas. En tal sentido, es responsabilidad de cada integrante instruir a sus representantes a fin de que conozcan las funciones del comité del que forman parte.

Sexto: Realizada la designación de representantes, el Presidente del Comité de Transparencia otorga el uso de la voz a la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado quien dirige unas palabras a los miembros del comité recién instalado y los exhorta a trabajar con estricto apego a la legalidad y a los principios que rigen el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Subraya que el ejercicio de las atribuciones que tienen como Comité de Transparencia va más allá de cumplir con la normativa, pues el derecho a la información, a que la sociedad conozca las decisiones y razones de las autoridades trasciende el plano del derecho de cada individuo para adquirir una visión social que contribuye en la consolidación de la democracia.



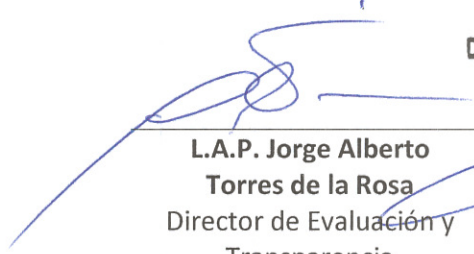
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

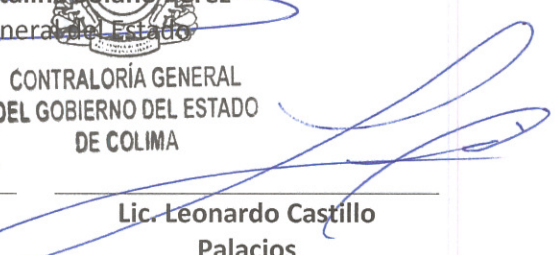
Afirma que una sociedad bien informada que confía en que su información personal está protegida y que tiene garantías asequibles y eficientes de sus derechos humanos, como lo puede ser este Comité de Transparencia, la vuelven una mejor sociedad ya que cuenta con un Gobierno que respeta, protege y garantiza los derechos humanos. En concreto, el trabajo y resultados de este Comité de Transparencia forman parte del cirulo virtuoso que coadyuva a mantener la buena relación entre sociedad y gobierno democrático.

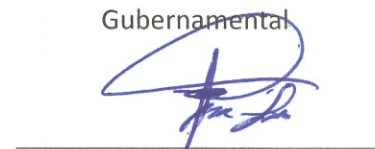
Séptimo: En el desahogo del último punto del día el Presidente del Comité de Transparencia, agradece las palabras de la Titular de la Contraloría General. Acto seguido pronuncia el cierre de la sesión por lo que: a las 12:00 horas del día 11 once de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la sesión de instalación de Comité de Transparencia de la Contraloría General del Estado, firmando la presente Acta quienes intervinieron.


C.P.C. Agueda Catalina Boland Pérez
Contralora General del Estado

CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA


L.A.P. Jorge Alberto
Torres de la Rosa
Director de Evaluación y
Transparencia
Gubernamental


Lic. Leonardo Castillo
Palacios
Director de Asuntos Jurídicos
y de Responsabilidades


Lic. Juan Luis de la Rosa
Gómez
Encargado de la Dirección
de Control Interno y
Vigilancia


Lic. Enriqueta Flores
Cárdenas
Secretaría Ejecutiva del
Comité de Transparencia